

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

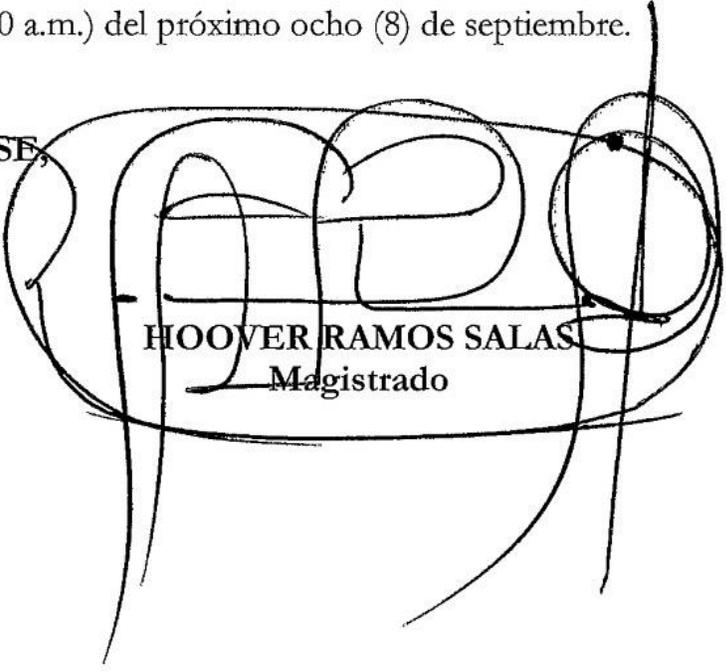
HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (Guajira), veintisiete (27) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 44.001.31.05.001.2014-00006.01. Pensión de Vejez. Proceso Ordinario Laboral de VICTOR ANTONIO CORREA GONZALEZ contra COLPENSIONES.

Conforme a la constancia precedente, resultó frustrada la audiencia de alegaciones y decisión programada para el catorce (14) de julio recién pasado a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.). En consecuencia, señálase las diez de la mañana (10:00 a.m.) del próximo ocho (8) de septiembre.

NOTIFÍQUESE,



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TL84/SG